

SEP



Mayo

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 29/Enero/2010
Oficio No. PROMEP/103.5/10/200

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de Octubre de 2005.

Con fecha 15 de Septiembre del 2009, se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Proyecto de Apoyo a Profesores con Perfil Deseable.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso PROMEP por la cantidad de \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de Marzo de 2010, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROMEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO-PROMEP al 31 de Enero de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Responsable de Coordinar el PROMEP

C.c.p.-Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior. Presente.
C.c.p.-Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria. Presente.
C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero, Director de Subsidio a Universidades. Presente.

GUV/MEGR/ASFB

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROMEP-34/Rev-07

Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad de Guadalajara

Clave: PROMEP/103.5/10/200

Fecha: 29/Enero/2010

No.	Nombre del Profesor	IDPTC	IDSOLICITUD	Grado	Vigencia		Implementos individuales de trabajo. Monto (Pesos)
					Fecha de inicio	Fecha de término	
					Día/Mes/Año	Día/Mes/Año	
1	CARRASCO GARCIA DORA MANUELA	93799	80131	MAESTRÍA	29/Enero/2010	28/Enero/2013	30,000.00
2	CARRION CORTES JOSE MARIO*	86373	71285	MAESTRÍA	29/Enero/2010	28/Enero/2013	0.00
3	ROSAS GONZALEZ EDUARDO GERARDO	92932	75758	MAESTRÍA	29/Enero/2010	28/Enero/2013	30,000.00
4	SAUCEDO LOZANO MIRELLA*	4695	69843	MAESTRÍA	29/Enero/2010	28/Enero/2013	0.00
5	ZORRILLA RÍOS JOSÉ MANUEL*	5021	70258	DOCTORADO	29/Enero/2010	28/Enero/2013	0.00

TOTAL \$60,000.00

* Profesor con sólo Reconocimiento

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 29/Enero/2010, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".